

# MEMORIA ANUAL DE LA CLINICA JURÍDICA POR LA JUSTICIA SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO COMO ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

## 1. Procedencia de la Memoria

La CJJS de la Facultad de Derecho se crea mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 2 de junio de 2016 como una entidad sin personalidad jurídica (BOPV de 22 de junio de 2016). Esto significa que la CJJS se ha de regir por la Normativa básica de funcionamiento de las estructuras y entidades sin personalidad jurídica creadas por la UPV/EHU y aprobada mediante Acuerdo de 16 de mayo de 2012 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU (BOPV de 18 de junio de 2012).

Según el artículo 5.4. de esta Normativa: “Los órganos de Gobierno de la respectiva estructura o entidad deberán elaborar anualmente un Plan de actividades y una Memoria incluyendo, en su caso, un informe económico que se remitirán al miembro del Equipo rectoral competente por razón de la materia y, en su caso, a los Vicerrectorados de Campus donde desarrollen sus actividades. La elaboración y remisión de ambos documentos será responsabilidad de quien asuma la Dirección o Coordinación”. A tenor, pues, de la citada Normativa, como Directora de la CJJS (nombrada por Resolución del Rector de la UPV/EHU de 29 de junio de 2016), me corresponde la tarea de elaborar la Memoria anual de la entidad y remitirla a la cabeza del vicerrectorado competente que, según entiendo, actualmente es el de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural.

Sin embargo, la CJJS también se rige por su propio Reglamento de funcionamiento. En el artículo 8 del mismo se confirma como función y competencia de la Directora la *elaboración* de la Memoria anual y el informe económico de la CJJS, mientras, por su parte, el artículo 13 establece que será competencia del Consejo de Dirección su *aprobación*. De conformidad, pues a lo que establecen las citadas normativas, a la Memoria y al informe económico se adjunta el Acta de la reunión del Consejo de Dirección de la CJJS de 18 de enero de 2017, en la que tuvo lugar dicha aprobación.

## 2. Memoria

Lo primero que ha de constar en la Memoria anual de la CJJS es que tanto la creación de la entidad como el nombramiento de su directora tuvieron lugar en el mes de junio. Esta es la razón de que, a pesar de responder al apelativo de “anual”, la Memoria abarque únicamente las actividades correspondientes a medio año (en realidad, **de septiembre a diciembre**).

El evento más importante de este período a nivel organizativo es la celebración de la reunión constitutiva del Consejo de Dirección el día 13 de octubre, cuya Acta se adjunta a esta Memoria. En este Acta se puede apreciar que, además de procederse al nombramiento de la Directora Adjunta y del Secretario (competencia recogida en el artículo 8 del Reglamento, letra h), en dicha reunión constitutiva se perfilan las principales actividades de la Clínica para todo el curso académico y se informa sobre los pasos dados hasta el momento, entre los que destacan: 1) el proceso de selección del alumnado que desarrollará su TFG, TFM y Prácticas al

amparo de la Clínica; 2) las relaciones de colaboración con la Clínica Jurídica de la Universidad de Burdeos; 3) la consolidación de las relaciones con los agentes sociales y organismos que suministrarán los casos al alumnado de la Clínica; 4) los contactos mantenidos con las instituciones para dar a conocer la labor de la Clínica, entablar futuros acuerdos de colaboración y buscar financiación.

En el marco de las líneas de actuación trazadas en esa reunión constitutiva, **hasta el 31 de diciembre de 2016 se han llevado a cabo las siguientes actividades:**

*Celebración de 3 sesiones formativas* con presencia del alumnado, del Consejo de Dirección y demás profesorado colaborador con la Clínica y financiadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, Innovación y Responsabilidad Social.

- La primera el 19 de octubre, dedicada al examen de experiencias concretas de metodología y pedagogía clínicas, con profesorado y alumnado de las universidades de Valencia y Alcalá de Henares.
- La segunda el 23 de noviembre, dedicada a la presentación de casos por parte de las asociaciones (Red de Eraberean: SOS racismo, Biltzen), organismos públicos (Defensoría Emakunde) y personal de la abogacía.
- La tercera el 14 de diciembre, inserta en el Foro para la Igualdad de Emakunde, y dedicada a la discriminación contra las mujeres en las actividades de la Clínica.

*Jornada de trabajo en la Clínica Jurídica de la Universidad de Burdeos* por parte del alumnado, las directoras, y parte del consejo de Dirección de la CJJS, con intercambio de experiencias y metodologías docentes (17 de noviembre), en el marco del convenio existente entre la UPV/EHU y la Universidad de Burdeos y financiada con el fondo de ayudas EBIS.

*Organización de un workshop en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica* (Oñati) en mayo de 2017, dedicado a la profundización de la metodología clínica vinculada a la justicia social, para el que se cuenta con el interés y la financiación de las direcciones de Igualdad y Convivencia y Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

*Participación de la Directora en el 5º Encuentro de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas y en el 4º Congreso de la ENCLE (European Network for Clinical Legal Education)* celebrados en Valencia los días 26 y 27-28 de Octubre, respectivamente.

*Selección del alumnado de la CJJS, distribución de casos para la realización de los TFG/TFM y asignación del profesorado encargado de la tutorización.*

*Diseño de página web de la Clínica* (incorporada a la web de la Facultad de Derecho) y *actualización regular* de la misma.

### 3. Informe Económico

#### Subvención Vicerrectorado Responsabilidad Social

##### Actividad –I Pedagogía Clínica 19/10/16

**Lugar:** Facultad de Derecho en Donostia

**Concepto: Viajes**

Clínica Jurídica per la Justicia Social de la Universidad de València	Valencia- Bilbao	278,85
Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá	Madrid - Donostia	137,06

##### **Alojamiento:**

1 noche de hotel para 1 persona Barceló Nervión con desayuno incluido 75,00

##### **Retribución ponentes**

Retribución de dos ponentes por 200 euros brutos 400,00

##### **Otros gastos diversos**

(Comida 85,25€ , taxi 338,80, Tickets 78,10 + 20€ ) 522,15

**1413,06€**

##### Actividad II- Propuestas y selección de casos 23/11/2016

Concepto: Viaje y autopista 90,04

2 ponencias 400,00

Comida 65,00

**555,04€**

##### Actividad III- La discriminación contra las mujeres en las actividades de la CJJS 14/12/2016

1 Ponencia 170,00

Concepto: Viaje y autopista (1 ponente) 90,04

Comida 53,00

**313,04€**

Michelena (sobres clínica) 364,21

Manpel (material oficina) 349,18

**Gasto total**

**2.994,53€**

Subvención proyecto EBIS (EUSKAMPUS- Unv. Bordeaux)

**Jornada Junio 2016 (Donostia)**

Ponente	Liquidación gastos viaje	90,04
Ponente	VIAJES ECUADOR	169,4
Ponente	VIAJES ECUADOR	169,4
Comida	Restaurante LUKAS 191,80 + 99	290,8
		719,64

**Jornada Noviembre 2016 (Bordeaux)**

Microbus Vallina 16-17 nov		1166
----------------------------	--	------

<b>Gasto total</b>		<b>1885,64€</b>
--------------------	--	-----------------